

CENTRO: 105 - Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles

TITULACIÓN: 4044 - Grado en Ingeniería Geomática

ASIGNATURA: 42183 - PRÁCTICAS EXTERNAS

CÓDIGO UNESCO: **TIPO:** Obligatoria **CURSO:** 4 **SEMESTRE:** 2º semestre

CRÉDITOS ECTS: 12 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 12 **INGLÉS:** 0

SUMMARY

The subject External Practices of the Degrees taught in the EIIC is a curricular subject whose fundamental objective is to promote an integral formation of the student by means of the practical application of the acquired knowledge when studying the Degree, what facilitates a direct contact with the professional activity and the opportunity to join the professional world with a minimum of experience.

All the practices are designed so that the students that participate in them acquire a professional experience in real situations and conditions, applying the knowledge, competences and attitudes that are acquired in the training processes throughout the degree. The practices represent a decisive opportunity for the personal development and future professional of the students. The practices are activities that the student realizes in companies, institutions and organizations; that is, in centers outside the university dependencies, which aim to enrich and complement their University education, while providing them with a deeper knowledge about the skills they will need once they have graduated.

REQUISITOS PREVIOS

1. Estar matriculado en el título universitario por el que se opta a la realización de prácticas externas.
2. Estar matriculado en la asignatura vinculada a dicho reconocimiento y cumplir con las condiciones reflejadas en la memoria del título que atañen a esta asignatura. Las prácticas externas curriculares del Grado se realizarán durante el último curso de la titulación tras haber superado, al menos, el 67,5 % de los créditos de la titulación, incluyendo la totalidad de la formación básica.
3. No tener relación contractual con la empresa, entidad o institución en la que se van a realizar las prácticas, salvo autorización expresa de la CPE de la Escuela.

El estudiante nacional o extranjero que realice estudios en la ULPGC, al amparo de una beca Sócrates, Erasmus o de cualquier otro programa de estudios nacional o internacional suscrito por esta Universidad, gozará del mismo tratamiento que el estudiante de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, salvo que el programa internacional en cuestión disponga otra cosa.

Y tal como especifica el VERIFICA de la titulación, los requisitos previos son:

“Tener superados los dos primeros cursos de la titulación.”

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Las prácticas en empresas, tal como recoge el Decreto 168/2008 del Gobierno de Canarias (artículo 4.1, apartado 6) de carácter obligatorio, se realizan con el fin de favorecer la ocupación de los futuros titulados.

Dichas prácticas tienen como finalidad contribuir a mejorar las capacidades y completar la formación integral del estudiante, desarrollando competencias que faciliten su incorporación al mundo laboral. El alumno podrá aplicar los conocimientos adquiridos durante los siete semestres cursados, así como desarrollar las habilidades necesarias para ejercer su profesión, desarrollando habilidades de planificación, organización, supervisión y control de los aspectos de una empresa, incluyendo la de coordinación y motivación a todos los participantes en el proyecto, de modo que se alcancen los objetivos del mismo, dentro del presupuesto, plazos y calidad previstos. Siendo además capaz de preparar la documentación real siguiendo la legislación vigente y las prácticas aceptadas en las empresas de ingeniería y oficinas técnicas españolas.

Competencias que tiene asignadas:

Las Competencias que tiene asignadas tal como especifica el VERIFICA de la titulación son:

Competencias BÁSICAS Y GENERALES:

T1 - Diseñar y desarrollar proyectos geomáticos y topográficos.

Competencias TRANSVERSALES:

G1 - Conocimiento y comprensión de la organización de una empresa y las ciencias que definen su actividad; capacidad para entender las normas laborales y las relaciones entre la planificación, las estrategias industriales y comerciales, la calidad y el beneficio y optimización.

G2 - Conocimiento y comprensión de la complejidad de los fenómenos económicos y sociales típicos de la sociedad del bienestar; capacidad para relacionar el bienestar con la globalización y la sostenibilidad; habilidad para utilizar de forma equilibrada y compatible la técnica, la tecnología, la economía y la sostenibilidad.

G3 - Capacidad de comunicación de forma oral y escrita con otras personas sobre los resultados del aprendizaje, de la elaboración del pensamiento y de la toma de decisiones; participar en debates sobre temas de la propia especialidad.

G4 - Capacidad para trabajar como miembro de un entorno y equipo interdisciplinar ya sea como un miembro más, o realizando tareas de dirección con la finalidad de contribuir a desarrollar proyectos con pragmatismo y sentido de la responsabilidad, asumiendo compromisos teniendo en cuenta los recursos disponibles.

G5 - Capacidad para gestionar la adquisición, la estructuración, el análisis y la visualización de datos e información en el ámbito de la especialidad y valorar de forma crítica los resultados de esta gestión.

G6 - Capacidad para detectar deficiencias en el propio conocimiento y superarlas mediante la reflexión crítica y la elección de la mejor actuación para ampliar este conocimiento.

Competencias ESPECÍFICAS:

PE - Capacidad para comprender el funcionamiento, organización del trabajo y el ejercicio profesional en empresas e instituciones.

Objetivos:

1. Conocer la organización y la realidad empresarial: la organización, los niveles, las competencias, la documentación, la terminología específica, los recursos y las actuaciones.
2. Desarrollar habilidades para la práctica profesional: aplicar metodologías, adquirir habilidades, trabajar en equipo y asumir responsabilidades.
3. Favorecer el conocimiento adecuado de la ética y deontología profesional aplicable al ejercicio profesional.
4. Adquirir experiencia profesional.
5. Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo.
6. Aprender a realizar informes básicos, memorias y portafolios sobre las prácticas desarrolladas.
7. Aprender a realizar y presentar un currículum vitae y una carta de presentación para empresas u organismos.

Contenidos:

Tal como expone el VERIFICA del Grado en Geomática:

“En cumplimiento del Decreto 168/2008 del Gobierno de Canarias (artículo 4.1, apartado 6.

Previsión de un período de prácticas externas), se incorpora en el título la realización por parte de los estudiantes de prácticas externas obligatorias en actividades diversas orientadas a favorecer la ocupación de los futuros titulados.

- Las prácticas externas podrán consistir en el desarrollo de actividades profesionales o en la participación en actividades formativas adicionales de carácter externo reguladas por la Escuela.
- El estudiante deberá contar con un profesor universitario como tutor de las prácticas y deberá redactar y entregar una Memoria-Resumen de las actividades realizadas.
- Podrán ser realizadas en el extranjero en programas de intercambio.”

Los contenidos de la materia Prácticas Externas se refieren a lo siguiente:

- La realización de 240 horas de Prácticas en instituciones y empresas que permitan al alumnado un contacto con la actividad profesional que aseguren que pone en práctica las competencias requeridas de forma que se impulse el conocimiento y el enriquecimiento social, y que se favorezca el liderazgo y el libre intercambio de ideas y experiencias.
- Aplicación práctica en un entorno profesional real de los conocimientos adquiridos.
- Organización, planificación y resolución de problemas, mediante las tareas que se solicitan al estudiante, así como la realización de una Memoria de las Prácticas realizadas.
- Contacto y conocimiento del mercado y de la estructura y el funcionamiento empresarial.

Metodología:

Tal como se especifica en el VERIFICA del título, las metodologías docentes son tutorías.

Por ello se realizarán tareas las cuales han de ser entregadas utilizando el aplicativo de gestión de las Prácticas accesible mediante la dirección web: <http://practicas.ulpgc.es>, y serán supervisadas mediante tutorías presenciales y virtuales.

Las actividades a realizar en la empresa o institución, siempre tendrán relación con las competencias del título y con las atribuciones reguladas.

Las actividades prácticas son:

- AF4. Actividad presencial: Tutorías grupales en la EIIC.
- AF5. Actividad presencial: En la empresa.
- AF8. Actividad no presencial: Búsqueda de información.
- AF11: Actividad no presencial: Trabajo autónomo.

El estudiante realizará:

- Un Cuestionario previo
- Prácticas en la empresa u organismo
- Entregas de dos informes de seguimiento
- Entrega de dos tareas:
- Su Currículum Vitae
- Una carta de presentación
- Entrega de la memoria
- Entrega de su autoevaluación en prácticas

Evaluación:

Criterios de evaluación

Tal como indica el artículo 33 sobre Seguimiento y Evaluación de las prácticas externas del Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 2 de marzo de 2018 y publicado en el BOULPGC, de 5 de marzo de 2018:

“Con carácter general se considerarán los informes emitidos por el tutor académico y el tutor de la entidad colaboradora, así como los informes intermedio, si los hubiera, y la memoria final de prácticas elaborada por el estudiante”

Según el artículo 34: Calificación de las prácticas externas:

“La calificación final se otorgará conforme a la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso; 5,0 - 6,9: Aprobado; 7,0 - 8,9: Notable y 9,0 - 10: Sobresaliente. Se podrá otorgar, como en el resto de asignaturas, la calificación de Matrícula de Honor, teniendo en cuenta la ratio de una por cada veinte estudiantes matriculados.”

“... se procederá a la evaluación de la memoria final sólo si de la evaluación realizada por los tutores de la entidad se deduce que el desarrollo de las prácticas se puede considerar como adecuado, con una calificación de apto. Por consiguiente, sólo existirá la posibilidad de presentar una segunda memoria en una segunda convocatoria de la asignatura si los defectos que se observan en ella son de carácter formal; es decir, que afectan al propio documento presentado pero no al desempeño y aprovechamiento de las prácticas en sí.

El estudiante que, sin causa justificada, se ausente de las prácticas externas, las rechace o no se incorpore a la entidad colaboradora asignada en las fechas establecidas, tendrá la calificación de suspenso, con la calificación numérica que acuerde la Comisión de Prácticas Externas del Centro.”

Criterios de evaluación

La evaluación se realizará a partir de:

- la realización de las prácticas (Valoradas en el Informe del Tutor de la Empresa)
- la entrega de la Memoria final de la misma (Valoradas por el Tutor Académico)
- la entrega de las tareas requeridas en el semestre para superar la asignatura. (Valoradas por el Tutor Académico). Éstas tareas consisten en realizar:
- Currículum Vitae
- Carta de presentación

El tutor académico facilitará al estudiante un formato predefinido de Memoria que debe seguir el estudiante para realizarla.

La evaluación es la misma en la Convocatoria Ordinaria, Extraordinaria o Especial.

En todas ellas implicará la valoración de:

- Las prácticas en la empresa u organismo. (Valoradas de 1 a 5)
- La valoración del tutor académico (Valorada de 1 a 5)
- La entrega de:
- la realización de las tareas (Valoradas como APTO / NO APTO)
- la memoria final y su presentación (Valoradas de 1 a 10)

Sistemas de evaluación

La nota final de la asignatura de PE se obtendrá a partir de las ponderaciones de cada parte:

1. Valoración del tutor externo (cuestionario de evaluación del tutor externo): 40%
2. Valoración del tutor académico (cuestionario de evaluación del tutor académico): 10%
3. Valoración de la Memoria : 50%

Estando cada parte aprobada, es decir teniendo al menos un 5 sobre 10 en cada una. Y habiendo realizado el estudiante los informes de seguimiento y las tareas encargadas.

Criterios de calificación

Criterios:

1. No se podrá superar la asignatura si no se incorpora a la entidad que oferta las prácticas en la fecha acordada, no se realizan o no se supera el mínimo de asistencia del 80%.
2. El profesor podrá solicitar a los alumnos que defiendan oralmente la memoria, con la presentación de la misma entregada.
3. Si el estudiante no superase la asignatura por deficiencias en la memoria, ésta deberá ser presentada nuevamente en la siguiente convocatoria con las modificaciones e indicaciones que sugiera el tutor académico. En aquellos casos en los que la calificación fuera nuevamente de suspenso el estudiante tendrá que realizar una nueva práctica.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Las tareas y actividades a desarrollar serán:

- Asistencia a las tutorías que señales el/la tutor/a.

En el contexto profesional: comprensión de la importancia de la Normativa a aplicar en el ámbito de la PE

En el contexto institucional: participación en las actividades organizadas por la ULPGC.

- Realización de las tareas: Currículum Vitae y carta de presentación.

En el contexto profesional: comprensión de la importancia de una adecuada presentación profesional.

- Realización de los Informes de seguimiento.

En el contexto social: fomento del trabajo colaborativo a través de la puesta en común de las experiencias de los estudiantes.

- Realización de la Memoria final y presentación.

En el contexto científico: revisión y lectura comprensiva de bibliografía para la adquisición de las distintas competencias, adquisición de los conocimientos necesarios para el desarrollo de las competencias y elaboración de la memoria

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Las tareas y actividades a desarrollar serán:

1.- Asistencia a las tutorías que señale el/la tutor/a

Actividad Formativa_AF1: Exposición de los contenidos.

PRESENCIAL: Orientación profesional llevada a cabo por el tutor académico

2.- Realización de las tareas: Currículum Vitae y carta de presentación.

Actividad Formativa_AF4

NO PRESENCIAL

3.- Realización de los Informes de seguimiento.

Actividad Formativa_AF3

PRESENCIAL: Tareas dirigidas bajo supervisión del tutor.

4.- Asistencia a la empresa.

Actividad Formativa_AF5

5.- Realización de la memoria de prácticas y actividades por encargo docente.

AF7 NO PRESENCIAL

6.- Presentación de la Memoria final.

Actividad Formativa_AF7

PRESENCIAL.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Contexto científico:

. Recursos bibliográficos y multimedia.

Contexto profesional:

. Actividad en las Prácticas Externas, revistas y documentos multimedia.

Contexto institucional:

. Ordenador personal y recursos multimedia.

Contexto social:

. Campus virtual, redes sociales y tutorías grupales.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Tal como especifica el VERIFICA de la titulación:

* Participar en un entorno de trabajo multidisciplinar, trabajando individualmente y en equipo.

* Tener capacidad de adquirir nuevos conocimientos y habilidades de forma autónoma.

* Organizar y planificar los medios humanos y materiales.

* Aplicar las competencias adquiridas en la titulación para desarrollar una actividad profesional.

* Participar en actividades formativas adicionales de carácter externo.

* Redactar y presentar una memoria de las actividades realizadas.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Tal como se indica en la Guía del estudiante para las asignaturas de Prácticas Externas de la EIIC (Curso 2018-2019):

“Los tutores académicos informarán a los estudiantes sobre cualquier asunto relacionado con la materia a través del Campus Virtual o por medio del correo electrónico institucional”

El tutor académico fijará con cada alumno en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria un plan tutorial personalizado con las siguientes reuniones:

- . Reunión inicial con el estudiante.
- . Reunión de seguimiento de la práctica con el estudiante.
- . Reunión final de presentación de la Memoria de prácticas y evaluación.

El lugar será el despacho nº 83 del Edificio de Ingenierías.

El horario de atención al alumno se comunicará a través del Campus Virtual antes del inicio del primer semestre.

Cualquier otra tutoría tendrá lugar en las horas asignadas a las tutorías contempladas en el horario de tutorías del profesor, previa petición de cita a través del entorno virtual o mediante e-mail.

Si por alguna razón se plantease la necesidad de comunicar algún cambio en los horarios se avisará con suficiente antelación por medio del Campus Virtual.

Atención presencial a grupos de trabajo

Reunión inicial, por parte del coordinador de la asignatura, con los alumnos matriculados para informar de las normas comunes a seguir en el desarrollo de las prácticas externas.

Atención telefónica

Los alumnos podrán contactar con el tutor académico de la asignatura vía telefónica durante el horario de tutorías; en el teléfono 928451959.

Atención virtual (on-line)

Los alumnos podrán contactar en cualquier momento a través del Campus Virtual (Tutoría Virtual) con el tutor académico de la asignatura.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

D/Dña. María del Pilar Romero López	(COORDINADOR)
Departamento: 206 - CARTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	
Ámbito: 505 - Ingeniería Cartográfica, Geodésica Y Fotogrametría	
Área: 505 - Ingeniería Cartográfica, Geodésica Y Fotogrametría	
Despacho: CARTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	
Teléfono:	Correo Electrónico: pilar.romero@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 29 de junio de 2011. Publicado en el BOULPGC nº 7 de 2011, de 4 de julio [

Boletín Oficial de la ULPGC., Las Palmas de Gran Canaria : (2011)
(Observaciones: Ver actualización BOULPGC de 5 de marzo de 2018)

[2 Recomendado] El libro del curriculum vitae /

Luis Puchol ; dibujos de Carlos Ongallo.

Diaz de Santos,, Madrid : (2008) - (4ª ed.)

9788479788629